



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

## CONSEJO DIVISIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Acta de la Sesión 10.17

**Presidente:** Dra. Esperanza García López  
**Secretario:** Dr. Raúl Roydeen García Aguilar

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, ubicada en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 5º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las **12:11** horas del **20 de junio de 2017**, inició la **Sesión Urgente 10.17** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

### 1. Lista de asistencia y verificación de *cuórum*.

El Secretario del Consejo procedió a pasar lista, verificándose la asistencia de los siguientes consejeros:

- ✓ Dra. Esperanza García López, *Presidente del Consejo.*
- ✓ Dr. Gustavo Rojas Bravo, *Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dr. Alfredo Piero Mateos Papis, *Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ Mtro. Octavio Mercado González, *Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ Dr. Felipe Antonio Victoriano Serrano, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ Dr. Luis Eduardo Leyva del Foyo, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ C. Andrea Natalia Benitez Gasca, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ C. Daniel Armando Jaime González, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*

Se declaró la existencia de *cuórum*.

### 2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

El Presidente del Consejo sometió el orden del día a consideración y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo DCCD.CD.01.10.17**

Aprobación del Orden del Día.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

**3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen emitido por la Comisión Académica para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, en relación con la solicitud del Dr. André Moise Dorcé Ramos.**

**Nota DCCD.CD.02.10.17**

Se aprueba, con 7 votos a favor,  
la transcripción textual del punto.

2

Dra. Esperanza García: Análisis discusión y aprobación en su caso del dictamen emitido por la comisión académica para el otorgamiento de la beca de la carrera docente en motivo de la solicitud del Dr. André Moisés Ramos. Antes de darles la palabra, porque vamos a someter todo esto a análisis y discusión y todos podrán presentar sus argumentos, yo quiero hacer una lista de hechos y del contexto que tenemos. Primero, nos tiene aquí el darle otorgarle o no la beca al Dr. André Moisés Ramos, la beca docente. O sea, sí quisiera que nos centráramos en el punto y no divagáramos sobre puntos que no tienen que ver con el hecho. Segunda cuestión. Otorgar o no otorgar una beca docente, yo quiero comentarlo en términos generales: todos los profesores están contratados aquí. Voy a decir en dónde está; esto está en el artículo siete cuatro del RIPPPA: todos los profesores para impartir docencia –voy a leer solo el punto dos– de acuerdo a los planes y programas de estudio, en los niveles de licenciatura y posgrado. Les estoy diciendo uno entre muchos. O sea, el contrato de todos los profesores con becas o sin becas, son entre otras cosas impartir docencia, ¿de acuerdo? La beca no se le da por impartir o no impartir. Su contrato es por impartir docencia; la filosofía de la beca... y lo voy a leer, esto está también en el RIPPPA. Voy a tomar partes del párrafo 1 y del párrafo 4; lo pueden leer completo, dice: Esta beca ha sido un instrumento importante para promover la permanencia de los profesores, y la revaloración de enseñanza como una actitud fundamental de la institución así también como para impulsar la evaluación de la docencia en las divisiones... en la actualidad, sin embargo, esta beca no reconoce los diferentes grados de compromiso de la actividad docente, frente al grupo de los miembros del personal académico que han mantenido con el cumplimiento de los planes y programas de estudio. Y luego quiero leer el párrafo 4 que dice: la beca docente consiste en reconocer la actividad docente de forma integral y evitar las prácticas de una docencia reiterativa y mecánica, por tal razón se atribuyó a los Consejos Divisionales la base de las facultades conferidas en la ley y los reglamentos orgánicos para practicar a efecto del otorgamiento de la beca. El análisis de los informes anuales de actividades de los miembros de personal académico con especial énfasis en las actividades descritas en el Artículo 215. Quiero decir esto porque son justamente los consejos divisionales los que otorgan o no otorgan la beca ahorita de acuerdo a reglamento. Qué quiero decir con esto: Podemos o no estar de acuerdo en que es [sea] el consejo divisional, podemos querer que se integre al salario, pero no es el momento ni el punto. Ahora por lo pronto confiere a los Consejos Divisionales dar o no dar la beca y es por una actividad docente extra e integral, con base en el Artículo 215 que lo podemos leer o se los puedo poner, pero...

Dr. Luis Leyva: No dice extra, eh. No es una actividad docente extra, es relevante e integral.

Dra. Esperanza García: Y tenemos para el otorgamiento de la beca: ¿Ponemos por favor el Artículo 215, después el 274?



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Dr. Felipe Victoriano: Una pregunta. Para el otorgamiento de la beca se tomarán en cuenta los siguientes factores ponderados. Evaluación de los alumnos.

Dra. Esperanza García: Ahorita es lo que quiero mencionarles. Justamente eso.

Dr. Alfredo Mateos: Es una pregunta que no tiene que ver. Cuánto tiempo vamos a aguantar sin aire.

Dra. Esperanza García: No tenemos aire.

Dr. Luis Leyva: No se puede abrir la puerta.

Dr. Raúl García: Sí se puede.

Dra. Esperanza García: Claro que se puede abrir la puerta. Allá atrás de André también hay un ventilador que hemos puesto, igual y nos cambiamos de esquina.

Dra. Esperanza García: Luis, cómo estás. Tú ronco. Ya te veo. Bueno. Eso es el 215 que tiene que ver con la beca docente. Véanlo en pantalla. Una de las cosas que dice es dar a conocer a los alumnos el programa y las formas de evaluación de la Unidad de Enseñanza Aprendizaje correspondiente al inicio del trimestre. Esto es parte de lo que tiene que hacer todo profesor, es decir, entregar el programa operativo al inicio del trimestre, efectuar las evaluaciones globales y de recuperación, proporcionar asesoría académica. En fin. Aquí lo tienen, [de] frente, porque estos son los criterios [en] los cuales se basa la comisión para tomar su argumento.

Dr. Felipe Victoriano: Entiendo que no. Entiendo que hay una evaluación por parte de los alumnos, de los coordinadores de programa y de los jefes de departamento.

Dra. Esperanza García: Ahorita voy a eso. Déjame dar todo el contexto Felipe, ahorita voy a eso. Voy por partes. Entonces, al profesor se le contrata para este 215, que lo tienen en pantalla. Correcto.

Dr. Luis Leyva: La beca se da por una evaluación integral, así dice... la exposición de motivos. Da la intención de que vamos a hacer una evaluación integral de la docencia, que evidentemente tiene que incluir todas las actividades docentes, ¿no?

Victoriano. No porque sí no vamos a revisar los contratos de trabajo, digamos. Y eso ya es más complicado.

Esperanza. La beca dentro del reglamento dice: Se da al solicitarse la beca el miembro del personal académico deberá cumplir los siguientes aspectos. Esto que tienen en pantalla. Es presentado de acuerdo con el Artículo 220, el informe. Haber presentado lo que compromete [INAUDIBLE] la carta que presenta cuando se firma. En fin. Se los pongo en pantalla y además... nos vamos a los criterios nuestros. Con base en esta legislación la División hace unos criterios. Los criterios están aprobados por Consejo Divisional y los criterios actuales con los que nos basamos para la evaluación derivan de todo esto son estos. Nuestros criterios. Entonces, la comisión tomó en cuenta lo que les enseñé de la legislación, más estos criterios que tenemos aquí, que son estos criterios aprobados. Pueden no gustarnos. Podemos no estar de acuerdo. Si no nos gustan, tenemos la posibilidad de cambiarlos, pero no ahorita.

Dr. Luis Leyva: Sí pero a mí me gustan.

Dra. Esperanza García: Entonces aquí lo que dicen es: para otorgamiento es necesario haber impartido al menos los tres trimestres. La determinación de la beca. ¿Andy, porque yo no tengo los mecanismos de la aplicación de los criterios? Ah, son estos. Si quieren lo leemos.

Dr. Luis Leyva: Sí yo digo que sí porque...



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Dra. Esperanza García: Para el otorgamiento es necesario haber impartido docencia en al menos dos de los tres trimestres del periodo primavera-otoño e invierno. Ojo: primavera 2016, otoño 2016 e invierno 2017. Nada más. Son los únicos trimestres que estamos tomando en consideración. No estamos tomando ni antes ni después. La beca docente es una vez al año. Bueno. Los planes de estudio aprobados por el Consejo Académico. Dos. La determinación del nivel de la beca se sustenta con el número de horas impartidas frente a grupo de acuerdo a la actividad considerada en los planes y programas de estudio aprobados por el colegio académico. Tres...

Dr. Luis Leyva: Si quieres te puedes saltar todo eso de las horas. Porque ahí lo que viene ahora es cómo se van a evaluar. Cómo se van a tener en cuenta. Cómo se van a ponderar las horas.

Dr. Felipe Victoriano: En la página siguiente son los mecanismos...

Dra. Esperanza García: Yo por eso les decía que sí se los leía toda.

Dr. Luis Leyva: Sí porque a mí sí me gustan esos criterios por eso te digo. Por ejemplo, eso de cómo se evalúan los horas nos lo podemos saltar y ya el resto de lo que hay que tener en cuenta para...

Dra. Esperanza García: Los mecanismos. Se revisará la solicitud formada por el profesor, verificando que se cumplan el 274-2, que se los acabo de mostrar; el 274-10 y el 274-11 que si tienen alguna duda se los puedo leer. Que básicamente habla de la lista de actividades que tiene que cumplir el profesor; por eso empecé con ellas, Felipe. Entonces, tiene que cumplirlos. El requisito preferente de la entrega anual de actividades de acuerdo al artículo 209 del RIPPPA se realizará en la jefatura correspondiente y en el mismo formato diseñado para las demás becas y estímulos. La verificación sobre la entrega oportuna del informe anual se realizará a través del informe enviado por los jefes de departamento a la Secretaría Académica de la División, misma que se publicará en el listado correspondiente en los primeros días hábiles del mes de enero. En ningún caso la secretaría académica aceptará solicitudes de BRCD a los profesores que no hubiesen entregado el informe anual de actividades a la jefatura correspondiente a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año anterior. Esto está en nuestros criterios; esto es una de las cuestiones que no se cumplieron según dice la comisión: Les voy a decir todo lo que tengo aquí por si lo necesitan. Tengo aquí la sesión del Consejo Divisional en donde dijimos que el 16 de diciembre era el plazo máximo porque es el último día hábil del año de 2016. No se entregó nunca el informe de actividades al Jefe de Departamento como lo dice.

Dr. Felipe Victoriano: Te hago una pregunta: El Jefe de Departamento debió haber entregado un informe. Aquí dice, la verificación sobre la entrega oportuna del informe anual, se realizará a través del reporte enviado por los jefes de departamento. Entonces la pregunta es: ¿Está ese informe? Sería bueno tenerlo. Porque también tiene que ver con las obligaciones que corresponden al Jefe de Departamento.

Dra. Esperanza García: Básicamente es: El profesor entrega y el Jefe de Departamento nos hace llegar, al relación, el informe de quiénes no entregaron y quiénes sí entregaron.

Dr. Felipe Victoriano: Entonces; solicito ese informe.

Dra. Esperanza García: Sí ahorita te lo estamos consiguiendo. Desde luego. Para el otorgamiento de la BRCD se tomará en cuenta: La evaluación de los alumnos; la evaluación de los coordinadores de estudio por el programa o programas que el profesor impartió y la evaluación de los jefes de departamento.

Dr. Felipe Victoriano: Pregunta. Esa evaluación se tiene que entregar por escrito es una manifestación oral.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Dra. Esperanza García: Es una manifestación por escrito que se entrega. Son unos cuadros hechos que entrega cada instancia. Menos los alumnos que se toma en cuenta la evaluación que se les hace a los alumnos en la séptima semana.

Dr. Felipe Victoriano: Mi pregunta es: si esas evaluaciones están en documento, para que se pongan. Porque en los documentos que no entregaron que sustentan el dictamen, no están presentes.

Gustavo: [Inaudible] para la comisión e la beca estuvieron todos...

Dr. Luis Leyva: Aquí dice que para la beca; una cosa muy importante de lo que tú leíste, Esperanza, en la legislación de la beca es que la beca la otorgamos nosotros, no la otorga una comisión, la otorga el Consejo Divisional. O sea que nosotros podemos decidir...

Dra. Esperanza García: Para otorgar la beca del Consejo Divisional hace una comisión especial para el otorgamiento de la beca, no lo otorga la comisión, la otorga el Consejo Divisional, pero la comisión es la que se encarga de revisar todos estos papeles.

Dr. Luis Leyva: Pero nosotros podemos revisar [a] la comisión.

Esperanza García: Nosotros podemos revisar lo que la comisión hizo.

Dr. Luis Leyva: Eso es lo que estamos pidiendo.

Dr. Raúl García: Adicionalmente, las evaluaciones que hacen los coordinadores y los jefes de departamento es la que se asienta en la documentación de la comisión, que es la que estuvo presente desde la sesión anterior del Consejo.

Dr. Felipe Victoriano: Una pregunta. Para otorgar la beca se consideran tres factores ponderados, son tres evaluaciones. La pregunta es: están disponibles esos documentos para revisarlos nosotros, como Consejo, para ver si esos documentos... a verlo en el dictamen que acaban de hacer. Entonces, yo solicito esas evaluaciones por favor.

Dr. Raúl García: En los cuadros está el trabajo de la comisión.

Dr. Luis Leyva: No, discúlpame lo que está ahí es un palomeo de que se entregó, el mecanismo está ahí.

Dra. Esperanza García: Déjeme seguir por favor y ahorita completamos los documentos si les parece.

Dr. Luis Leyva: Vuelvo a decir lo primero que dije antes de empezar esta sesión, aquí tenemos que ser transparentes y por encima de todo como institución gubernamental tenemos que regirnos a la transparencia, entonces no podemos estar buscando qué mecanismo es, todas las cosas deben estar sobre la mesa.

Dr. Felipe Victoriano: Las evaluaciones se debieron de haber concentrado en una, digamos a partir de un criterio meramente indicativo, yo creo que tienen que haber tres evaluaciones que es la que la comisión obviamente tomó en consideración.

Dr. Esperanza García: Ahorita lo que les voy a pedir, déjenme acabar de leer todo, les voy a pedir un tiempo para recopilar todos los documentos que aquí que estén solicitando, no se preocupen que todos están. Y saquemos lo que tuvo en la comisión en su mano y lo evaluamos; no hay ningún problema.

Dr. Luis Leyva: No quiero argumentos [de] que esto ya lo evaluó otra gente, por qué nosotros somos los que determinamos la beca.

Dra. Esperanza García: Voy a ir recopilando los documentos que quieren tener en la mesa. Primero es fecha de entrega del informe de André. ¿De acuerdo?. A la Secretaría. Al Jefe de Departamento nunca se entregó, El mecanismo era al Jefe de Departamento, nunca se entregó.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Dr. Felipe Victoriano: Pero el Jefe de Departamento entregó un informe de que nunca se entregó.

Dra. Esperanza García: Entonces quieren el informe del Jefe de Departamento. Tengo el informe, no sé si las evaluaciones de los alumnos las tienen, si no le saco copia... yo las tengo en mi carpeta, el informe del coordinador, el informe del Jefe de Departamento; estamos de acuerdo hasta ahorita, ¿de acuerdo? Bien. Vamos a seguir adelante.

Dr. Luis Leyva: Independientemente de eso, a mí me interesa efectivamente esos criterios, son claros, nos vamos a regir a ellos, pero, por encima de eso hay una actitud de una razón por la cual André no ha entregado ese informe anual, es una razón que expuso aquí. Y esa razón se tiene que valorar y tener en cuenta.

Dra. Esperanza García: Ahorita lo hacemos en la discusión.

Dr. Luis Leyva: Yo nada más quiero decir que eso es importante y que está por encima de cualquier palomeo que podamos hacer.

Dra. Esperanza García: Sigo por qué son los instrumentos que tenemos, no tengo nota y salvo cualquier razón no hay nota aquí. Sigo, para tener derecho a beca será indispensable tener dos evaluaciones positivas de las tres realizadas, la opinión expresada por los alumnos se obtendrá con base a la pregunta del instrumento institucional que aquí lo tenemos, para lo cual se calculará el promedio, tomando en cuenta los siguientes puntajes: excelente 10, muy bueno 9, bueno 8, regular 7 y malo 5. Tomando en cuenta la opinión expresada por el Jefe de Departamento Y el coordinador de estudios se tomaron los mismos puntajes. En este caso un profesor que haya impartido docencia en más de un programa para obtener la calificación de la coordinación se usará un promedio de las evaluaciones emitidas por diversos coordinadores de estudio. En este caso ha dado clases en Xochimilco (tenemos opinión del coordinador de estudios). Los tres últimos trimestres. Los casos no previstos se analizarán en el Consejo académico para lo cual emitirá su resolución del dictamen.

Éstos son los mecanismos que tenemos después se ponen ya los artículos 215, que les platique lo de la beca docente. Si les parece me dan 15 minutos... para sacar todos estos papeles.

Dr. Felipe Victoriano: Sólo una precisión. Hay tres evaluaciones que consideró la comisión en torno a lo que emite el dictamen, evaluación de los alumnos, coordinador y del Jefe de Departamento. En el punto cinco, para obtenerla al menos dos evaluaciones positivas de las tres, entonces en el caso del compañero André probablemente hay dos negativas, quisiéramos ver esas evaluaciones negativas.

Dra. Esperanza García: Sí. Son las que están en los informes.

Dr. Luis Leyva: Sí porque ahí dice tener en cuenta.

Dr. Gustavo Rojas: Perdón, esa documentación fue entregada y en la primera sesión cuando se aprobaron las becas, ahí va esa evaluación.

Dr. Felipe Victoriano: Nos entregaron una tabla.

Dr. Luis Leyva: Pero Gustavo no quiero [una] tabla, quiero toda documentación con la cual se tomó la decisión.

Dr. Gustavo Rojas: Yo entregué un listado con el nombre de los profesores que habían entregado su informe y de los que no lo habían entregado. Yo quisiera decir aquí que hay que tomar con bastante cuidado esta discusión, porque sin duda es compleja, pero creo que hay que valorar varias cuestiones. Uno, la naturaleza de la beca docente, la beca docente es el único instrumento que dispone la División y los consejos divisionales para regular el proceso de la



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

enseñanza, es la única beca que este consejo tiene a su cargo.

Dr. Luis Leyva: La beca no tiene el propósito de regular la enseñanza, eso no está en la exposición de motivos, la beca es para evaluar integralmente la docencia de un profesor...

Dr. Raúl García: Tratemos de mantener el orden porque se está grabando, para que después se pueda transcribir el audio.

Dr. Gustavo Rojas: Les pido que me permitan continuar: es un instrumento de la política académica de la División. La División tiene que asegurar la calidad de la enseñanza, tiene que asegurar la regularidad de los planes de estudio, y tiene que asegurar ofrecer a los estudiantes las mejores alternativas dentro de las posibilidades que tenemos. Ésa es un poco la esencia de los problemas que tenemos. Creo que, en este sentido, es importante aclarar que la beca no es parte del salario, es más, crecientemente las becas que tiene la universidad están en condiciones precarias –por decir lo menos–. Anualmente su monto es determinado por el Rector General; en enero saca un acuerdo y da a conocer los montos. Con eso se asigna, esta es la primera cuestión. Segunda cuestión, creo que es importante aclarar que se trabaja con la opinión de los estudiantes, con la opinión de los coordinadores y con la opinión de los jefes de departamento. La opinión de los estudiantes se recoge con un instrumento que, desde mi punto de vista, es malo: siempre ha sido malo y tiene 20 años de aplicarse [mediante una encuesta]. Creo que la encuesta mide poco. Si alguien tiene muchos años dando clases... entonces... este instrumento recoge comentarios valiosos y algunas cosas muy interesantes. Esta encuesta no se sabe exactamente cómo retroalimenta y qué pasa con esa información. Creo que esa es una cuestión importante y hay una clave del problema de los sistemas de información. Segunda cuestión, los problemas de la jefatura de departamento [es que se tienen] muy poquitos instrumentos para recolectar información sobre el procesamiento de la docencia, de hecho, hay pocos sistemas de seguimiento y –por ello– la docencia simplemente es uno de los grandes temas que el Consejo tendría que abordar después de resolver este caso. Creo que en el caso de los coordinadores de carrera tenemos tenue cuestión respecto a los programas operativos. Creo que hay una cuestión que se acaba de aprobar en la última sesión del Consejo Académico de Cuajimalpa. Una operación análisis [sic] del 215, que puede ser muy interesante que nosotros la incorporemos a la discusión. Creo que la beca de la docencia nos lleva a la discusión “docencia” qué es esto lo que tiene que discutirse de fondo. Sobre esto hay algunos instrumentos que aseguran, por ejemplo, el programa operativo que le asegura a los estudiantes de qué programas van a tener y cómo van a ser evaluados, lo cual es un requisito mínimo que los estudiantes exigirán demandar cada vez con más claridad. Ésta es una cuestión importante. Hay un procesamiento de otras cuestiones que tiene la coordinación. La coordinación es probablemente el único espacio que tiene algún vínculo más directo con los estudiantes. Llegan declaraciones de los estudiantes, hay un problema un poco yo llamaría *cartiano* con la asignación de los horarios, hay un problema efectivamente y los horarios tienen una serie de complicaciones porque entra sistemas escolares; hay algunos tramos en los cuales los horarios los dan con invariantes y unas partes de los troncos iniciales. Vienen establecidas franjas de horarios para una misma UEA y esto hace muy rígida esta operación.

Dr. Luis Leyva: ¿Esto qué tiene que ver con la discusión de la beca?

Dr. Gustavo Rojas: Tiene que ver con la discusión de la beca porque estos son los factores sobre los cuales entra la beca, yo lo que quisiera simplemente decir es que tenemos muy escasos sistemas de información sobre la docencia (creo

que hay que mejorar para saber qué es lo que pasa). No tenemos, por ejemplo... [en una] situación -se enfermó un profesor- no tenemos un mecanismo de reemplazo del profesor. No existe institucionalmente un mecanismo que permita esto. Tenemos un problema también con que de repente se nos ha juntado en los últimos años un porcentaje muy grande de periodo sabáticos, esto significa...

Dr. Felipe Victoriano: Tú hablas de los factores como si fueran objetivos y yo creo que son factores que han sido mal administrados.

Dr. Gustavo Rojas: El problema es de la planta de profesores temporales que entran en cuestión. Nuestro departamento ha sido particularmente complejo, pues hay varios profesores que han estado en puestos de órganos personales lo cual también ayuda a tener una población flotante de profesores. Lo que quiero decir es que es una situación relativamente compleja en la cual hay escasos sistemas de información e –insisto– en esto, pero tenemos algunas reglas que pueden ser arbitrarias, otras no, pero es lo que hay, y es una reglamentación en la cual la Comisión ha tomado sus distintas decisiones en distintos momentos, no muy distintas a las que se han tomado en otros años. Aquí terminó mi intervención.

Dr. Luis Leyva: Yo quiero decir que efectivamente, como dice Gustavo, nosotros tenemos una reglamentación que está en la Legislación Universitaria. Mira, en la época [que] surgió el protestantismo los curas no querían que la gente leyera la *Biblia*, nosotros tenemos que leer esto, no que nadie venga a decirnos para que es la beca, la beca docente no es para establecer ninguna política educativa, ni ninguna regulación en la división. Voy a leerlo de nuevo porque parece que no escuchamos bien, dice aquí: *la beca de reconocimiento a la carrera docente ha buscado estimular un mayor compromiso con los miembros del personal académico con actividades docentes, esta beca ha sido un instrumento importante para promover la permanencia de los profesores y la revaloración de la enseñanza como una actividad fundamental de la institución, así también impulsar la evaluación de la docencia en las divisiones*. Entonces, en ningún momento dice que es regular política educativa, ahora quiero decir el final, nos ajustamos al espíritu de esto o agarramos las cosas así. Aquí dice, al final, lo que quiero destacar porque es fundamental, porque es el espíritu de esta beca y lo quiero destacar, dice: *prevaleció en la discusión de la reforma la preocupación de la universidad en establecer un programa equivalente al de formación de profesores*.

O sea, esta beca está para estimular la docencia, porque antes estimulaba solamente la investigación, entre otros elementos, pudiera contemplar curso de didáctica, técnicas grupales, y aquello que pueda reforzar la preparación para la adecuada impartición de la docencia para los miembros del personal académico que al someterse al procedimiento para el otorgamiento de la beca, las evaluaciones y, en consecuencia, la decisión hayan resultado desfavorables. En otras palabras, esta beca... si tenemos profesor, bueno, tiene que tener la beca, porque si no hay que mandarlo a tener clases de docencia, no se trata de un mecanismo de control, es un mecanismo [donde] si le quitamos la beca a un profesor es porque es un mal profesor que no puede dar una clase y tenemos que tomar medidas para que año siguiente la tenga. Aquí lo dice: es el espíritu de esta beca. Entonces nos vamos a ceñir a esto, prefiero ceñirme a esto, al espíritu, a la exposición de motivos, a las razones por las cuales tenemos beca y no porque lo que parece está. Yo creo, y que es posible que mi estimado Gustavo tenga alguna confusión, porque si un profesor no cumple con la función docente no está, hay que levantarle un acta y decirle “tú no estás dando clase” “mira, por qué tú no vas a clase” pero no “le voy a



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

quitar la beca”. Necesito el acta el para justificar que le voy a quitar beca, o sea, no podemos usar este mecanismo de beca para hacer cumplir a un profesor con sus obligaciones que tiene de contrato, esas obligaciones si tú no tienes clases, si tú te ausentas, tú no evaluas o no entregas acta, pues entonces tiene que haber medidas administrativas y quién es responsable de dar esas medidas administrativas: el Jefe de Departamento que es responsable de la docencia, bueno el Jefe de Departamento con el profesor y la dirección de la División, entonces si no existe eso, no podemos usar este mecanismo para ver si el profesor es malo dando clase, vamos a ayudarlo. No quiero que pase aquí por la mente de alguien utilizar este mecanismo como mecanismo de control, como de política educativa o como mecanismo de regulación ¿Qué es eso?

Dr. Felipe Victoriano: Yo creo que los criterios de evaluación para el otorgamiento de la beca deben de ser objetivos y se deben de poner sobre la mesa, deben de estar parcializados de acuerdo a [inaudible] si no, me parece que es un abuso, esto de que se compiló todo en una tabla, si entregó o no entregó, incluso tengo hasta objeciones a esa tabla, porque hay profesores que aparecen no entregando el informe anual con una raya de suspendidos, digamos por una “x” razón digamos, no lo entregaron, se les pasó, se les olvidó, los mecanismos cambian cada año.

Si vamos a cumplir 100% las leyes que nos han impuesto es necesario también generar condiciones para que este reglamento funcione. Por ejemplo, hay que entregar programas de clases, según el acuerdo del Consejo Divisional a la semana iniciado las clases, yo pregunto cómo un profesor va a preparar una clase si no sabe que se va a enseñar porque no tiene la asignación, porque hay asignaciones extemporáneas. Todos los problemas que Gustavo ha argumentado son problemas de gestión. Llevamos cuatro años con Peñalosa como Rector y no se cubrió nunca su plaza y se mantuvo de manera especulativa con otros profesores que cumplían funciones de acuerdo a la visión del Jefe de Departamento sin consultar a ningún profesor del Departamento. Nosotros tenemos información de cómo funciona la docencia en el Departamento. Tú nunca nos has consultado, nunca nos has preguntado cuál es nuestra visión. Hemos tenido sendas juntas para modificar los planes, hemos entregado informes sobre esos planes que tú no has considerado. Yo llevo 7 años desde que fuiste director de División y ahora Jefe de Departamento diciendo necesitamos un profesor que se encargue de las metodologías. Cada año me amenazas con ponerme como profesor ahí porque diste la clase. Yo creo que eso es inaceptable porque son formas de control, así como él concibe, eso está completamente fuera en la actualidad.

La gente no acepta, el mexicano -en general- ese nivel administrativo en que el jefe como decía Vicente Castellanos tenemos “Jefe de Departamento, no tenemos jefatura”, yo creo que eso altera las condiciones en que uno puede cumplir a cabalidad este reglamento. Me parece que ese es un dato estructural, por más que se invoquen las leyes. Digamos, tenemos profesores con asignaciones extemporáneas y de repente se le puede aplicar esta ley diciendo no entregó el programa a tiempo, si le dieron dos semanas después de iniciado las clases. ¿Cómo se puede hacer eso? Y lo acaban de hacer este trimestre con Alfredo Andrade, a él no se le puede aplicar esto por no haber entregado a tiempo.

Dr. Gustavo Rojas: No.

Dr. Felipe Victoriano: ¿Por qué no?

Dr. Luis Leyva: Por lo mismo que no se le puede aplicar a él no haber entregado el Informe Anual.

Dr. Felipe Victoriano: Yo creo que el punto es que no hay condiciones reales de acuerdo a como se ha administrado el



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Departamento para aplicar a rajatabla el reglamento que nos hemos impuesto, pese que se han obviado muchas cosas. En algunos casos, nosotros tenemos información de que ha habido reclamos de profesores, escritos de los alumnos, y [que han sido] entregados a la Secretaría de la División y esos profesores aparecen asignados con beca de docencia.

En el caso de André, no sé si exista un documento físico en donde los alumnos se quejen, por ejemplo de la evaluación, eso me parece grave: que en algunos casos sí se aplica y en otros casos se deja pasar. Otra cosa: yo creo que hay una desconexión muy profunda entre el departamento y la licenciatura. Nosotros tenemos información directa con los alumnos, yo me he pasado preguntando ¿conocen al Jefe de Departamento? Y nadie lo conoce, no saben ni como habla, a ver cuántas clases ha enseñado en el Departamento. Estos últimos 12 años yo hago una pregunta así interpele ¿cuántas clases has enseñado?

Dr. Gustavo Rojas: Te puedo enseñar mi coeficiente de participación.

Dr. Felipe Victoriano: Sí en estos últimos 12 años muy poquitas clases, Gustavo ¿Cuántos alumnos has titulado? Eso de que tenemos problemas generales del Departamento y grandes incertidumbres se reduce a un problema exclusivo de gestión, me parece que es abusivo que nosotros estemos castigando a un colega por problemas de administración. Ahora, yo digo que si aplicamos el reglamento, es para todos y en las mismas condiciones, Gustavo.

¿A qué hora se abre esta División en la mañana y yo pregunto a qué hora se cierra? Los que pasamos aquí enterrados desde las 8:00 hasta las 5:00 o 6:00 de la tarde... tengo problemas de sala y no hay ninguna oficina abierta, eso debería de tener también una sanción administrativa, a mí me parece que esta cosa [de] que desde las alturas yo controlo y la vida y existencia de los profesores a mi antojo, me parece que es un abuso, es inaceptable por parte de la comunidad respetable con profesores de altísima calidad. Yo creo que la calidad profesional del compañero Dorcé es incuestionable. Entonces a mí me parece que debemos poner esto sobre la mesa, establecer criterios claros de evaluación y someternos nosotros. Esta cosa que desde las alturas yo decido si puedo administrar o no administrar a un profesor, me parece inaceptable.

Dr. Raúl García: Unos elementos contextuales importantes, no existe un elemento de evaluación de los profesores por parte de los Coordinadores y los Jefes de Departamento, porque no aparecen esos criterios en el 2013. Hace un par de años hicimos una reunión, una Comisión que trató de generar lineamientos e instrumentos específicos para evaluar a los profesores: no progresó. La idea de que crear instrumentos tan específicos era un mecanismo de control impidió que llegáramos a un acuerdo al respecto, tanto es que seguimos funcionando cada año con esos criterios inespecíficos, es decir, que cuando decidimos la evaluación del Jefe de Departamento no se ha dicho que criterios debe de tomar el Jefe de Departamento y de qué manera los puede presentar.

Dr. Felipe Victoriano: Entonces la evaluación es algo que le digo yo al oído a alguien.

Dr. Raúl García: Estaban Jefes de Departamento y Coordinadores, simplemente estoy dando una contextualización, y no estoy argumentando a favor ni en contra de ninguna de las dos partes, estoy diciendo por qué no hay. En el caso de los coordinadores tampoco hay mecanismos específicos, aunque hay algunos criterios más específicos, cómo la entrega de ciertas cosas. En el caso del Coordinador de Comunicación realizó un instrumento de acuerdo con los elementos que él deseó evaluar. Yo lo que quiero dejar claro es qué tenemos en los documentos y qué no.

Dr. Felipe Victoriano: Pero bueno, la pregunta es la siguiente; si nosotros establecimos esto como mecanismos, y



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

realmente los mecanismos no operan, entonces ¿Cómo se aplica el dictamen?

Dra. Esperanza García: No, los mecanismos sí operan. En la Comisión están los Jefes de Departamento y los coordinadores, sí operan. Lo que no hay es un instrumento más que en este caso lo que tengo [es] “esto”.

Dr. Felipe Victoriano: Pero acaba de decir que es según la evaluación y es lo que quisiéramos saber.

Dra. Esperanza García: A ver, tengo yo un instrumento que son las encuestas de los alumnos, evidentemente aquí está y se los paso; tengo todas las encuestas de los alumnos, dónde efectivamente es irrevocable que sí es un buen profesor, definitivamente no tiene mayor problema, tiene en general...

Dr. Felipe Victoriano: Sí, eso no cabe duda, Esperanza. Absolutamente.

Dra. Esperanza García: Eso no cabe duda. Esa evaluación de los alumnos es positiva definitivamente. La tengo aquí. Tengo aquí la evaluación, tengo las actas de las últimas clases que ha dado André. Son cuatro clases que ha dado los últimos trimestres, de las cuales 3 actas no las firmó. Nunca estuvo presente para firmarlas: se firmaron por ausencia. Aquí están. Espera yo estoy diciendo que lo que (inaudible). Ahorita lo explico.

Dr. Luis Leyva: Pero a ver, firmar por ausencia no es ningún problema, hay que ver por qué la ausencia.

Dr. Luis Leyva: Pero firmar por ausencia no es problema. Si yo voy a un evento científico tiene que...

Dra. Esperanza García: Tengo la evaluación por parte del coordinador, en dónde pone criterios y pone un puntaje, es una evaluación muy objetiva, digamos; y tengo la lista del reporte de los que entregaron informe en tiempo y forma informe anual. Tengo también aquí los criterios, las fechas del informe y tengo el *mail* en donde manda el informe el 12 de junio a Raúl. No hay [envío] al Jefe de Departamento. Es lo que tengo en estos documentos.

Se hizo la Comisión, la Comisión hizo una tabla, efectivamente la tabla está en el dictamen. Hizo una tabla de todos los profesores cortados exactamente iguales y dentro de los criterios decían: dos positivas se le da, aunque tuviera una negativa. Dos negativas o tres negativas no se le da. Fueron los criterios de la Comisión. Han sido los criterios de la Comisión con base a este instrumento y es como se sacó el dictamen en las mismas condiciones.

Ahora hay algunas preguntas. Nada más estamos viendo el caso de André, no quiero que se disperse a otros casos, pero sí te quiero aclarar que profesores que estuvieron de sabático por automático tienen la beca docente por una cuestión administrativa, que estuvieron de sabático 2 trimestres de los tres últimos, entonces puede haberse dado el caso que esos profesores confiados en que la tenían no hayan entregado, no lo sé. Aquí están esos documentos, aquí está la lista que se entrega. Entonces, bueno, se los paso para que los puedan revisar.

Dr. Felipe Victoriano: Pido la palabra porque quiere pronunciarse André Dorcé.

Dra. Esperanza García: No sé si hay alguien de la mesa que quiera tomar la palabra. De no ser así, pido si están de acuerdo que André Dorcé tome la palabra, voten por favor.

Dra. Esperanza García: Por favor André, puedes sentarte ahora sí en la mesa.

Dr. André Dorcé: Gracias por tomarse el tiempo por discutir algo de lo que creo que va más allá del caso particular mío, creo que es una cuestión contextual-estructural. Me da pena que lo tengamos que hacer en estas condiciones, porque creo que en términos de lo que comentaba el colega Luis, el espíritu de la beca y el espíritu de nuestra reglamentación es lo relevante para la construcción de comunidades y aquí es donde interpele a cada uno de los consejeros para que mantenga el espíritu de la comunidad. No, el punto es no ser letristas ni formales en ese sentido. No hay evidencia que



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

ponga en cuestionamiento la calidad de mi docencia y sin embargo la Comisión decidió quitarme esa beca por un formalismo que no respeta el espíritu de nuestra Legislación, el espíritu de nuestra Legislación y nuestra función pública es comprometernos con nuestros alumnos. Ustedes tienen las cartas de los estudiantes apoyando. Eso no fue lo que les pedí: ellos decidieron en una intervención muy legítima, muy importante, intervenir con los colegas. Esto no debería suceder.

Ahora, varias cosas.

1. Creo que ya quedó claro que en este caso el Jefe de Departamento no es competente respecto a la programación de docencia; eso lo podemos discutir en otro momento pero me gustaría pedirle a los consejeros que soliciten a nombre de la comunidad –que me atrevo a representar en este momento– el reporte donde el Jefe de Departamento entregue todos los informes anuales con el informe de recibido o la fecha o correo electrónico; para que quede claro que todos entregaron a tiempo y en forma, y no exista duda al respecto de la veracidad de esa información. La otra cuestión: la reunión pasada frente a la Comisión, un motivo importante por el cual uno de los miembros de la Comisión votó para quitarme la beca es el hecho de la firma de las actas, eso me lo dijo Raúl Torres. Se trajo a esta mesa el hecho de que yo no había traído las actas y quisiera –en este caso Raúl o quien haya planteado– en qué circunstancias yo no firmé las actas. Me gustaría que lo compartieran para que lo sopesemos y si me permite Raúl, en este caso también [inaudible] a los colegas cuál fue la circunstancia y por qué tomó en cuenta para el voto negativo de la Comisión.

Dr. Raúl García: Lo que ocurrió fue que fecha de evaluaciones globales y llamaron de Sistemas Escolares diciendo que había un profesor que no había firmado sus actas y que no contábamos tampoco con las calificaciones, yo lo que hice fue pedirle al Coordinador de la Licenciatura que localizara al profesor y que hiciera las evaluaciones porque era importante que se asentaran.

Dr. André Dorcé: ¿Te acuerdas que fecha fue, perdón?

Dr. Raúl García: Fue en diciembre y está la fecha de la firma del acta, no 21 de julio.

Dra. Esperanza García: No es que son muchas, a lo mejor estás hablando de...

Dr. André Dorcé: Es del 28 de julio para ser precisos.

Dr. Raúl García: 21.

Dr. André Dorcé: No, es del 28 de julio porque tengo el mensaje que le enví al Coordinador de la carrera explicándole muy claramente que mi coche se quedó sin frenos, le mandé un correo que nunca me contestó el Coordinador. Le avisé por correo, aquí lo tengo el correo, si lo quieren ver. También tengo un mensaje dónde le avisé a Raúl “estoy atorado, no puedo llegar”, de hecho, no pude llegar a la sesión de Consejo tampoco. Le pedí que firmara por mí. Al Coordinador envié las calificaciones, aquí está el correo con la fecha. No entiendo quién o cuál es el problema, porque la Legislación establece claramente que la obligación de los Coordinadores es firmar en ausencia.

Dra. Esperanza García: Acuérdense que las actas tienen una semana para firmarse, no estamos hablando de un día, se tiene una semana.

Dr. André Dorcé: Por eso.

Dr. Luis Leyva: El último día está en la semana. El último día fue que se registraron los candidatos para director y no



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

dijeron “el último día es que ya no vale, te vamos a quitar”.

Dra. Esperanza García: El último día fue el que firmó el Secretario.

Dr. Luis Leyva: Eso está en tiempo.

Dr. André Dorcé: Si aquí me quiere explicar el Secretario la lógica de incorporar el otorgamiento para de la beca el asunto de las actas cuando ni siquiera viene en la regulación, no está presente; y Raúl Torres me dijo el factor decisivo para mi voto negativo fue “que no entregaste actas”, qué está pasando.

Dr. Felipe Victoriano: Está buscando un argumento.

Dr. Luis Leyva: No.

Dr. Raúl García: Está en el artículo 215 como parte de las actividades de docencia.

Dr. Luis Leyva: Sí, pero una cosa es no entregar acta y otra cosa es que no firmen por ti, además con justificación. Cuando se entrega acta tú no firmas, no está el acta.

Dra. Esperanza García: Yo quiero decir una cosa, la Comisión en el acta, la lista, tabla que pone no está la entrega de actas. Está “informe anual, no entregó, horas impartidas, nivel de beca, opinión de jefe, opinión de coordinador, opinión de alumnos” es lo que está, no está entrega de actas, quiero aclarar.

Dr. André Dorcé: Bueno eso fue lo que Raúl me dijo a mí, yo voté negativamente en esa Comisión porque no entregaste actas. Porque Raúl me dijo entre otras cosas que “no habías entregado actas”

Dra. Esperanza García: Pero ese fue su criterio particular.

Dr. André Dorcé: Perdón pero el punto es que el Secretario argumentó como un factor relevante para el otorgamiento de la beca. Eso es irregular, eso no se vale.

Dr. Raúl García: Eso no es irregular.

Dr. André Dorcé: Sí es irregular, Raúl sobre todo cuando...

Dr. Raúl García: Yo estoy a favor de que te den la beca, incluso yo sólo pongo los hechos en la mesa (inaudible).

Dr. Luis Leyva: Vamos a dejar que termine, es sólo ese punto.

Dr. André Dorcé: Básicamente esto, simplemente añadido a esta circunstancia en la que estamos ahora. No está abonando en lo que necesitamos como División o como Departamento, no abona. No tendríamos por qué estar en estas circunstancias, yo ya establecí porqué no entregué los informes, no entregué los informes porque la UAM Cuajimalpa, hace 10 años que me debe dinero y no me paga, y eso fue responsabilidad, en su momento del Jefe de Departamento. Lo estoy confrontando.

Lo estoy confrontando públicamente y el Consejo Divisional se lava las manos sistemáticamente al no querer simplemente firmar de recibido lo que [es] una demanda legítima. No hay ningún tipo de compromiso, ningún tipo de juicio para esclarecer esta situación y encuentro muy contradictorio y se pongan legislas en ese sentido cuando hay algo mucho más grave que es maltrato, el acoso laboral de parte del Jefe de Departamento, independientemente de parte del Coordinador y eso no se toma en cuenta y eso tenemos que resolverlo; encontremos la salida, superemos este episodio, veamos cómo podemos rescatar lo que podamos rescatar, hagamos nuevos reglamentos consensados en donde participe toda la División y que respete en todo el espíritu de nuestra Legislación, el espíritu de nuestra tarea pública que es enseñar.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Dr. Gustavo Rojas.: Yo realmente lamento (inaudible 48:56) así lo digamos. Creo que hay una cuestión; he revisado con cuidado la intervención que tuvo en el Consejo Académico y él está haciendo mención a un acto de “resistencia” sobre de entrega de informes, de reportes de sabático porque hay una cuestión contractual por supuesto, de abuso y dentro la misma argumentación por eso dice que no ha entregado su informe anual. yo creo que esa una cuestión importante. Nosotros tenemos una relación con la Universidad, una relación laboral y estamos contratados por la Universidad y tenemos un conjunto de reglas, nos gusten o no nos gusten; ahí están las reglas, ahí están las cuestiones.

Dr. André Dorcé: Pagarles a los empleados es una regla que tú no (inaudible)

Dr. Gustavo Rojas: Yo no contrato, perdón el contrato de personal académico en esta universidad está rigurosamente regulado, ni los directores de División, ni los jefes de Departamento contratan personal. El personal lo contratan las comisiones dictaminadoras, previo a un procedimiento sumamente complejo y yo entiendo que por ejemplo el contrato del profesor Dorcé, al menos en los registros que yo he tratado de rastrear del problema, su primera carga docente aparece en el 07-I, impartió un curso de “Taller fotográfico “en la licenciatura 07-I, entiendo que antes no hay contrato. Yo no sé exactamente lo que... Los profesores empiezan a cobrar y todos los profesores han cobrado y todos cobramos generosamente de lo que es la Universidad a partir de la fecha que estamos contratados, punto, no hay mucha dificultad sobre eso. La admisión del Personal Académico está absolutamente prescrita hay todo un reglamento RIPPPA; el RIPPPA es Reglamento de Ingreso Permanencia, Promoción del Personal Académico y no hay sobre eso ninguna fórmula para ninguna de las categorías de profesores que la Universidad tiene, todos son dictaminados, y esta es una cuestión importante.

14

Ahora yo entiendo y lamento que así lo vio el profesor, yo como si... es más, esto yo apenas me empecé a enterar este año, de esta cuestión, nunca me lo dijiste en principio. Jamás, [recuerdo] que me hayas dicho algo semejante.

Lo que creo que sí es importante, nosotros no somos un club de amigos, esto es una institución que funciona con un conjunto de reglas y si dices es que yo me niego a entregar reporte por la cosa que sea, tiene consecuencias y hay que asumirlas. Punto. Entonces creo que es la cuestión, vamos, creo que es una cuestión importante pensarla. Nosotros en esta universidad tenemos vínculos laborales.

Dra. Esperanza García: Luis, va Luis.

Dr. Luis Leyva: Un segundito, ahorita te pedimos la palabra de nuevo... Aquí dice “la verificación sobre la entrega oficial oportunidad se realizará a través del reporte enviado por los Jefes de Departamento a la Secretaría Académica de la División”. Aquí no está el reporte dado por el Jefe de Departamento, aquí está una lista que no dice ni quién la hace, que me imagino que la hace la Secretaría Académica de la División, pero el reporte con el cual nosotros tenemos que decir “aquí” (y ahora me estoy ateniendo a la letra de cómo le gusta a él) ¿no? Porque es no tener criterios, tener un papelito que dice “te doy la beca así”, a mí me da gracia hasta que dices: “los puntos se promedian así”.

Dra. Esperanza García: Así se hicieron, no me tocó a mí.

Dr. Luis Leyva: No estoy diciendo que te tocó a ti. Pero me da gracia, los puntos se promedian “así” si está “así” se toman 5 puntos y se promedian y se da la beca, o sea eso no es tener criterio. Como dije ahorita, aprendí a pensar



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

chiquito. Tengo criterio no necesito un papelito que me diga que criterio tengo que tener por eso rebato esas cuestiones de los criterios, por eso qué bueno que algún día nos sirva a nosotros porque pegándonos a la letra dice “el Jefe de Departamento tiene que entregar un reporte”. No hay reporte aquí.

Dr. Felipe Victoriano : Solicito el Dr. André Dorcé se venga [inaudible 44:19].

Dra. Esperanza García: Voy a solicitar la palabra para André Dorcé y en este punto quisiera proponer al Consejo que lo solicite la palabra para todo el punto, si están de acuerdo. Para todo el punto y se venga a sentar en la mesa, por favor. André, bienvenido.

Dr. Felipe Victoriano: Vente para acá.

Dr. André Dorcé: Les comparto esto, por favor si son tan amables de poner esto para proyectar.

Dr. Luis Leyva: Esto es una lista de la División, pero esto se debe de conformar con el reporte que tiene que mandar el Jefe de Departamento y tenemos...

Dr. Felipe Victoriano: Esta cosa de castigar por no hacer la tarea.

Dr. André Dorcé: Si son tan amables de ver las fechas.

Dra. Esperanza García: Perdón, ¿cuándo dices la contratación?

Dr. Gustavo Rojas: No tengo fecha de contratación, tengo la fecha de su primer reconocimiento en docencia, [en] la fecha no hay carrera de Comunicación.

Dr. André Dorcé: Sí quieren checar los sellos, es el dictamen que hizo la Comisión correspondiente respecto al trabajo que yo hice en enero del 2006 a agosto del 2006 y vienen en la parte inferior, viene básicamente documentado y avalado por esa Comisión que yo participé en el diseño de la carrera. Ahí calificado, tiene puntos y que curioso, ahí está el trabajo y yo no estaba contratado. ¿Cómo puede pasar eso?

Dr. Gustavo Rojas: Ahí viene la fecha de tú contratación de profesor visitante.

Dra. Esperanza García: Es el anexo para ser contratado ¿no?

Dr. André Dorcé: No, a ver. Sí es el anexo para ser contratado en dónde se evalúa el trabajo que hice en el Departamento de Ciencias de la Comunicación, y dice “planeando la carrera” ahí está. Digo, si vamos a hablar de reglamentos, de rectitud, ¿Cómo es eso posible?

Dra. Esperanza García: A ver, yo sí quiera acotarme al tema. Yo entiendo el problema André, lo entiendo. No es un problema que nos haya tocado a nadie de este Consejo ni nada. Yo sí quiero centrarme en el tema al otorgamiento de la beca docente ahorita, yo entiendo que tienes tus razones para una resistencia, pero también si uno toma la decisión de no entregar un informe sabático o no entregar un informa anual, independientemente de las razones...

Dr. André Dorcé: Y lo que estamos planteando aquí es que las consecuencias que este Consejo está planteando y sobre todo la Comisión es quitarme la beca es desproporcionada, es ilógica y no respeta el espíritu de la Legislación mucho menos el espíritu (inaudible 40:47).

Dr. Luis Leyva: Ni mucho menos la razón por la que no la entrega.

Dr. André Dorcé: Que eso es un punto que hasta la fecha la UAM no contesta.

Dra. Esperanza García: Yo lo que quiero es no entrar en “cuándo se contrató, cuándo no se contrató, qué hizo, qué no



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

hizo”, no nos toca, pues. Quiero extraer eso en este momento.

Dr. Felipe Victoriano: Una nota la pie de página. El informe de sabático no es un criterio para otorgar o rechazar la beca.

Dra. Esperanza García: No estamos hablando de eso, estamos hablando del informe anual. El informe sabático es otro punto.

Dr. Gustavo Rojas: Él lo trajo a la sesión pasada.

Dr. Felipe Victoriano : Son 3 criterios, y nada más hay 2 (inaudible 1:05:52).

Dra. Esperanza García: No, y el informe anual.

Dr. Luis Leyva: Tenemos que tener en cuenta la opinión de la coordinación.

Dr. Gustavo Rojas: Ya está en el informe.

Dra. Esperanza García: Está en el escrito, lo entregó por escrito.

Dr. Luis Leyva: A ver ¿Dónde está?

Dra. Esperanza García: Ahí se lo acabo de pasar.

Dr. Luis Leyva: Pásame sólo el de la Coordinación, yo no la vi.

Dr. André Dorcé: Yo insistiría que se tome nota de que, en la comisión, uno de los integrantes de la Comisión Docente planteó como una de las razones para su voto negativo el asunto de las actas, que sí quede asentado.

Dr. Raúl García: Yo estoy trayendo los elementos a la mesa que me piden los integrantes de la Comisión que traiga a la mesa. No estoy a favor ni en contra, tengo voz, pero no tengo voto, tanto en las Comisiones como en el Consejo Divisional. Estoy respondiendo directamente a la interpelación realizada por André. Sí, como coordinador de la Comisión, pero también porque no es permisible que se ponga en duda el criterio o mi honorabilidad. Efectivamente, acabo de revisar los calendarios escolares, el calendario de evaluación de actas globales vencía el 27 de julio y los mensajes como bien dice el Dr. André Dorcé son del 28 de julio y el Dr. se quedó sin frenos... un día después del último día para la entrega de actas.

Dr. André Dorcé: El punto central aquí es porque no comentaste la situación que me impidió venir. Me quedé sin frenos el día anterior, y te lo estoy diciendo y te lo avisé en la mañana no te podía avisar en el momento porque estaba en medio de la lluvia. Ese es el punto y tú sabes que no es una cuestión de procedimientos, la pregunta es por qué no le mencionaste a la Comisión, que yo me comuniqué contigo, que yo me comuniqué con el coordinador justamente para no omitir una parte importante de ese trámite. Eso es fundamental Raúl, como colegas.

Dr. Raúl García: Eso lo comentaste una vez, y yo no sabía cómo había sucedido y no que te comunicaste con el coordinador.

Dr. André Dorcé: Aquí el [mensaje de] WhatsApp con el que te digo “le escribí a Carlos, no me contestó” y te lo muestro, ¿lo pongo en la pantalla?

Dr. Luis Leyva: Ponlo.

Dra. Esperanza García: No estamos en una sesión de “yo dije y tú dijiste”.

Dr. André Dorcé: No, perdón pero sí me están diciendo que yo omití una cuestión de las actas, con todos los elementos.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Dr. Felipe Victoriano: Eso del acta no es criterio para otorgar o no...

Dra. Esperanza García: Sí, estoy de acuerdo, pero en esta mesa se exponen todos los motivos que tiene cada uno por lo que sí o por los que no y cuando se agote la discusión yo lo someteré a votación, entonces estamos de acuerdo que ya se expusieron los motivos.

Dr. Luis Leyva: Yo creo que efectivamente el espíritu de la beca es dárselo al profesor por la calidad de la docencia y aquí nadie ha dudado por la calidad de la docencia del profesor Dorcé. Hay irregularidades que están en un contexto y no podemos abstenernos de ese contexto, tenemos que tomar ese contexto en cuenta cómo mismo no se cumplen otras determinadas cosas, incluyendo el hecho que André Dorcé, las razones por las cuales están totalmente irregulares. Hay mucha irregularidad. Ahora yo también quiero dejar claro algo, lo voy a insistir porque ya lo dije, pero voy a insistir para llamar a reflexionar en su voto: la beca de la docencia no es un mecanismo para hacer cumplir [a] la gente [con] su trabajo, o sea el mecanismo para hacer cumplir con su trabajo, si tú no vas a clase, si tú no entregas actas, es levantar un acta; para eso es un jefe, porque tú no estás cumpliendo con tu trabajo, o sea la beca no es para eso porque si no la beca se convierte en un mecanismo de represión de obligar al profesor de hacer lo que determinada persona quiera, entonces que nos quede claro, tenemos que defender la libertad de cátedra, tenemos defender la libertad de investigación, tenemos que defender... o sea estamos en una universidad pública, entonces el mecanismo es "si no cumples con tu trabajo, entonces se te sanciona". Y claro si tú no cumples con tu trabajo te vamos a quitar la beca, obvio porque no, pero aquí no hay una evidencia de eso, no hay nada de que el profesor no vaya a clase, porque la evaluación de los alumnos es totalmente perfecta, no existe ninguna evidencia de que el jefe pueda decir que falta a clase porque no hay un acta, entonces de dónde es. Sabes qué me parece que no va a clase, entonces se toman las decisiones y yo siempre he dicho a puerta cerrada, aquí no habido nadie que rebata la razón por la cual le están quitando la beca a André Dorcé, que no sea mira el acta no la firmó. No puede ser que no firmes el acta, si yo estoy en un evento, si yo tengo un imprevisto, yo llamo por teléfono. La razón tiene que ser evaluó, mandó a volar a la docencia es que no firmó el acta. Es que el acta está firmada porque yo no pude, tuve un imponderable, entonces vuelvo a insistir; no veo ninguna evidencia de que André no sea un excelente profesor, no veo ninguna evidencia de que André no llegue a clase, no veo ninguna evidencia de que André no entregue calificaciones, no veo ninguna evidencia de los comentarios que me han dicho porque todo eso implica que André no cumple con la función docente fundamental por la cual está contratado y por lo tanto no debería ni estar aquí.

Dr. Felipe Victoriano : Ciertamente.

Dr. André Dorcé: Solo para aclarar el aspecto técnico; está el calendario 2015-2016 y dice último día de entrega de actas, el día 28 de julio, aquí no dice nada de prórrogas.

Dra. Esperanza García: Pero eso es 2016.

André Dorcé: Sí es del año pasado.

Dr. Luis Leyva: Sí ponlo en la pantalla.

Dr. André Dorcé: Aquí está por si quieren verla, para que vean que no fue a destiempo, es el mismo día que yo dije que no podía ir.

Dra. Esperanza García: Acuérdense que también está la entrega del informe. Efectivamente Felipe tienes razón, cuando



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

se entrega la calificación, cuando se asigna la carga docente a destiempo pues se tiene que entregar. Los programas operativos... no es un instrumento [donde] es entregar por entregar, los programas operativos es lo que el profesor le dice a sus alumnos que les va a dar en el trimestre, es importante que cuando conozcan al profesor, los alumnos sepan que les va a dar ese profesor y cuándo se los va a dar y a qué hora se los va a dar, es parte del Reglamento de Alumnos y para eso sirven los programas operativos, no es para entregarlos 6 meses después. No tiene nada que ver, o sea entregar el papel o no entregar el papel, si no se les entrega a los alumnos es verdaderamente árido, sólo quería decir que no es nada más que eso.

Dr. Felipe Victoriano: Yo realmente también apelo a la buena conciencia de la comunidad, de la División en general yo creo que nosotros no podemos construir climas que son paradójales y contradictorios, climas laborales. Se invoca aquí el contrato laboral, éstas son sus obligaciones. Yo he sido asignado para velar que esos contratos se cumplan. Yo creo que los jefes de departamento dirían de alguna forma dirigir un cierto contexto de clases, de investigación, etc. de la mejor manera posible, con asignaciones razonables, con criterios que están a la altura de la comunidad de profesores que dirige. A mí me parece que esta cosa de tratarnos como niños, de matutearnos [sic] para todos lados, de asignarnos arbitrariamente del coordinador de decirle a este profesor, hay que aumentarles las horas porque me trato mal, porque me hablo feo. Yo creo que esas cosas prácticas deben de ser erradicadas de la Universidad, dañan más esas cosas súper estructurales que vivimos días de incertidumbre, vamos no tiene sentido. Esto arruina la Universidad, realmente, yo creo que deberíamos pasar la hoja, eliminar este dictamen y darle la beca docente al profesor Dorcé. Yo estoy apelando a la buena conciencia. Viene cambio completo, viene cambio de Director de la División, vienen cambios de Jefe de Departamento y muy probablemente cambie toda la estructura, pero tenemos que sentar precedente de que las nuevas autoridades que puede que estén presentes aquí, deberían ser conscientes de que estás cosas no se deben repetir. Somos la División más atrasada de toda la Unidad; no tenemos plan de doctorado, porque esta misma dinámica que se genera de discusión en Consejo, se saca la Ley, que aquí Computación no, por qué no. Discusiones que no son académicas. Debemos parar eso, debemos ser conscientes de que nos estamos disparando en el pie solamente para manifestar que uno tiene más autoridad que el otro. Un viejo profesor me decía “la lucha por el reconocimiento es mil veces peor que la lucha por la sobrevivencia” y yo le estoy dando la razón, yo creo que hay una obsesión por ser reconocido institucionalmente y los métodos para lograrlos de manera antojadiza, caprichosa, sin dinámica, sin visión o consulta con la Comunidad me parecen inaceptables. El hecho de no sepamos qué está pasando en la licenciatura no tiene que ver con la incertidumbre, no tiene que ver con la falta de sistemas de información, con que están mal hechas las encuestas, tiene que ver con la desconexión que se ha producido de manera artificial entre nuestro departamento y la licenciatura, y de eso deberíamos ser conscientes: romper esa dinámica, no tiene sentido, Gustavo. Lo siento, tú llevas 40 años acá, pero nosotros estamos recién entrando, llevamos 12 años, 15 años. ¿Cuándo será el tiempo suficiente de que nosotros asimilemos este clima institucional, y digamos esto no puede seguir? No puedes decir “el jefe va a castigar salarialmente a un colega porque se le ocurrió.

Dr. Luis Leyva: Por una cosita que está escrita ahí, ni siquiera se asume la responsabilidad de decir yo te sanciono porque no vas a clase. Aquí hay un papelito que dice que no entregaste tal cosa.

Dr. Felipe Victoriano: Están buscando antecedentes, están sacando cosas de la manga para justificar para lo que es



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

injustificable y para lo tiene que solamente con una opinión personal.

Dr. André Dorcé: Haciendo una serie de cuestionamientos y también tratando de abonar a que nos movamos hacia adelante, yo creo que tenemos que encontrar un nuevo modelo de la gestión de la docencia, en dónde estos famosos reportes de docencia o planes de docencia, de hecho sirvan, que no sean un trámite hueco que no sean solo por entregarlos porque sí y que se “palomee” yo pregunto, es una pregunta importante ¿dónde está la evidencia que ésta jefatura de departamento o la coordinación ha utilizado estos programas para sugerir cambios puntuales en la carrera? ¿Dónde está ese documento? En donde se sistematiza toda esa información que trimestre con trimestre estamos entregando, ¿Dónde está? ¿por qué no se nos ha hecho llegar en cuatro años? ¿por qué no se nos ha hecho partícipes de esa dinámica? No estoy hablando de las juntas docentes de planeación trimestral, porque esas tienen un sentido distinto, porque además porque además tampoco se ve contenido, entonces seamos muy claros de qué estamos hablando. Estamos hablando de una palomita, de un informe, de un programa de docencia que ni la coordinación ni la jefatura utilizan efectivamente. Si me equivoco, que demuestren que me estoy equivocando con papeles y evidencia.

Yo les platiqué que acabo de salir de una circunstancia personal muy complicada, muy difícil, que entre otras cosas llevé un proceso depresivo tremendo, que tuve un impacto tremendo en mi productividad en investigación. Por lo tanto, la beca de docencia en este momento responde más o menos a 70% del dinero que recibo mensualmente, sin esa beca estoy en profundos problemas a partir del primer día del próximo mes, les pregunto aquí a los consejeros ¿Están realmente conscientes de lo que implica? ¿No eso es un castigo? ¿No es una manera desproporcionada de lidiar con las diferencias? Movámonos hacia delante, cerremos esta página y pensemos como vamos a construir.

Dra. Esperanza García: Bien, quiero recordarles que sí se usan las evaluaciones. De hecho, con esas evaluaciones estamos poniendo las adecuaciones, adecuaciones que no han podido pasar en el Consejo, pero que Comunicación va adelantado. Hay tres tipos de evaluaciones. También están las evaluaciones docentes trimestrales, las cuales no hemos tomado en cuenta, la beca, que si quieren se pueden tomar en cuenta. Son evaluaciones que nosotros no hemos tomado en cuenta puesto que la mayoría de profesores no las hacen, son las [que] estamos tomando en cuenta. No las tomamos en cuenta porque no lo dicen nuestros criterios. También hay otro instrumento que tampoco se ha hecho.

Dr. Luis Leyva: Es que eso me parece una actitud razonable, Esperanza. El punto es vamos a darle la beca por palomear.

Dra. Esperanza García: Pero, ¿me dejas terminar? El punto es, entonces, yo insisto, los criterios que tenemos son estos. Yo quisiera realmente que todo esto que se vertido en la mesa, se vertiera en un documento, incluso “el espíritu” y se tratara de transmitir eso que no está vertido en este instrumento que ahorita tenemos. Yo estoy de acuerdo, ustedes lo saben, todos los saben que a mí no me gusta el instrumento, todos los sabemos porque lo dije desde el día entré a esta División, pero no se ha podido cambiar y eso depende de la Comisión no de mí, independientemente son los criterios que tenemos, y en esos me estoy centrando.

Dr. Luis Leyva: Esperanza mira, yo estoy de acuerdo con algo de lo que dices, pero muchas veces se ha planteado que no tenemos criterios mejores que estos, porque no lo aprobamos y yo me siento responsable de que no se hayan aprobado y no sólo de eso, de todos los profesores que se sumaron para no aprobarlo. Te recuerdo, y está en las grabaciones, que esos criterios iban a estar, que había que entregar los productos de la docencia para poder tener la



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

beca, te recuerdo que en esos criterios estaba que había que entregar el plan, el programa operativo, incluso decía que tener el plan operativo; tenía que tener correo electrónico del profesor si no lo tenía, no te daban la beca. ¿Ustedes se acuerdan de eso? Porque no estábamos haciendo criterios para decir “vamos a tener en cuenta la calidad del profesor” no, el programa operativo debe de tener el correo electrónico del profesor, me recuerdo de eso y recuerdo haber discutido una hora con eso, incluso recuerdo que se trató de manipular un estudiante de decirle “a ti no te parece que sería bueno que el programa operativo trajera el correo electrónico de profesor” y yo tuve que intervenir y decirle “no estudiante, a ti te parece que si tu profesor no pone el correo electrónico en el programa operativo, le deban quitar parte de la beca que le toca”, porque de eso es lo que estamos hablando, entonces que quede claro esto aquí porque esta sesión está completamente circunstanciada, que los criterios que se pretendían imponer, eran criterios peores, eran mil veces peores que esos que ningún momento tenían en cuenta el espíritu de la beca.

Dra. Esperanza García: Pues ahora, bienvenidos a tomar el espíritu de la beca y hacer unos criterios adecuados de ahora en adelante, que sean más adecuados de lo que tenemos actualmente que son con los que la Comisión tomó en cuenta para la dictaminación en este momento.

Dr. Gustavo Rojas: Sería muy interesante que pudiéramos conocer –imagino que ya está puesto entre los acuerdos del Consejo Académico–. El Consejo Académico acaba de aprobar un conjunto de cuestiones sobre el 215, que explica las 12 actividades que tienen que hacer los profesores para la docencia, creo que es muy interesante verlo porque va a tener, muy a las puertas, a las largas, que ser asimilado por los consejos divisionales y ahí viene una buena parte de la regla. Yo estoy de acuerdo que las reglas son insuficientes, se han intentado cambiar –es muy contradictorio esto- de que tenemos unas reglas, pero tampoco las queremos cambiar, pero si las queremos cambiar entonces no. Creo que hay mucho juego político detrás de esto, creo que está bien, la Universidad está en una situación muy compleja de cambios, todos queremos que se resuelva de la mejor manera más saludable esto y creo que por delante nos queda una tarea muy fuerte. Yo comparto el problema. Nosotros no tenemos comunidad académica, tenemos comunidades académicas fragmentadas, desestructuradas entre otras cosas, por un sistema de estímulos que individualiza y a cada quien y todo que sin mirar para ver que pasa con los de junto, y segundo porque cada quien, todo,s tenemos y, en particular en Cuajimalpa, nuestros profesores, un aprendizaje institucional mucho más fuerte o sea que de repente no miramos que estamos en un territorio que no fuera la UAM, y sí es la UAM, y la UAM es la que nos paga y la UAM es una institución muy importante y la UAM tiene un conjunto de reglas, nos gusten o no nos gusten, establece marcos, tiene formas orgánicas y hay ver hasta dónde podemos moverlas o no pero lo que no podemos decir es que yo las ignoro y a ver qué y si las ignoro eso tiene consecuencias y eso es una cuestión que cada uno tiene que razonablemente, sensatamente, asumir las consecuencias de sus propios actos, o sea: yo diría que [decidamos] si está agotado el punto o no está agotado el punto entrar a votación.

Mtro. Octavio Mercado: Yo creo que, por supuesto, la teoría es compleja con muchísimos puntos mezclados y creo que el asunto clave tendría que ser en términos en qué pasa con la docencia y hasta dónde esa docencia está vinculada a no solo con nuestro trabajo como Comunidad en términos de profesores, sino al impacto con los alumnos. En lo personal y lo comenté en el trabajo de la Comisión, el trabajo de las actas me parecía particularmente grave y no por ser un acto administrativo de llenar o no llenar la palomita, sino por el hecho de que los alumnos tienen que estar evaluados en todo



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

para que tengan los créditos y se puedan inscribir al siguiente trimestre, entonces si ese proceso no se completa de manera satisfactoria, hay una afectación en la trayectoria de los alumnos, que incluso podría afectar en un caso extremo de hacerlos irregulares.

Dr. André Dorcé: Pero ¿hay afectación?

Mtro. Octavio Mercado: No, el asunto precisamente es el hecho de platicar eso en términos de las fechas de entrada.

Dr. André Dorcé: Pero ¿yo afecté? ¿hubo afectación?

Mtro. Octavio Mercado: Sí, pero un poco de eso es que antes de eso el asunto sería que aclarar lo de las fechas y la información que se manejó con respecto a si esto fue extemporáneo o no, si se habían enviado calificaciones o no... porque me parece [que] es totalmente distinto a lo que plantea Luis, eso que es una práctica regular que por alguna imposibilidad, incluso de corte académico, hay participación en congresos y no estamos en el momento de la firma del acta, se envían las calificaciones y se sigue el proceso y no [pasa] absolutamente nada, creo que me parece que no es ese el caso ocurrido. Habría que ver si esto se cumplió o no dentro de los plazos marcados y en lo personal, y mi juicio está en eso, sea así y esto genere una afectación o no. Además, yo creo que como Consejo tenemos una responsabilidad no sólo en términos de reconstrucción de comunidad, sino en términos de responsabilidad con nuestros alumnos. La línea que siento que no podemos cruzar es la de solaparnos entre nosotros, cubrirnos a costa de ellos. Creo que el asunto sería evitar las afectaciones a los alumnos, si en este caso hay manera de documentar que no hubo afectación y que, a lo mejor, en el último momento posible, pero se pudo cumplir con el trámite en forma, creo que habría que calificarlo.

Dra. Esperanza García: Yo quisiera comentar una cosa: los alumnos a la hora de su evaluación entregan unos papelitos que yo generalmente se los entrego a los profesores y por eso ahorita no tengo la documentación y tendría yo que pedírsela a André que le saqué fotocopia a la parte que dice a tu coordinación- yo sí lo leí- y leía dos comentarios que recuerdo muy bien, uno que decía “que el profesor es muy bueno, que ojala le pusieran horarios más adecuados porque no llegaba” y el otro que decía “las clases son estupendas, lástima que pocas” eso sí y tú las tienes André pero no los tengo, pero sí lo dijeron alumnos.

Dr. Luis Leyva: Bueno, dos alumnos.

Dra. Esperanza García: Bueno, sí dos alumnos.

Dr. André Dorcé: Dos alumnos y una alumna que tuvo 30% de las clases.

Dra. Esperanza García: Bueno yo sí quiero decirlo, no tengo manera de documentarlo, lo tiene André, pero sí quiero simplemente comentarlo.

Dr. Felipe Victoriano: Si vamos a comenzar lo que dicen de los profesores...

Dra. Esperanza García: Por eso te digo no tengo manera de decirlo ahora, pero son cuestiones y hay otra cosa: las actas no es que sirvan, o sea... no estamos reprimiendo el hecho de que el profesor no las haya firmado y las haya firmado el Secretario, yo creo que eso es indistinto, yo creo que lo más importante es que las actas sirvan para que se puedan inscribir en el próximo trimestre y un retraso de las actas es importante y ustedes saben cómo está en Sistemas Escolares con dos días que nos retrasemos, ya no se pueden inscribir los alumnos. Creo que eso es la parte más importante, que el profesor esté consciente, por lo que él quiera, va a afectar la inscripción de los alumnos, son las conciencias que yo quiero sacar para la mesa.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Dr. Raúl García: En vista de la solicitud de precisión quiero aceptar que me equivoqué de fecha, el acta no está firmada, no está entregada el 28 de julio, sino el 29 de agosto, aquí están las actas, lo que quiere decir que la entrega de actas de evaluaciones globales comenzó el 21 de julio, según el calendario, por ahí, y concluya el 28 y el día que se firmaron fue... se acabaron las labores del trimestre y las actas no se entregaron y se entregaron hasta el día que se iniciaron las actividades.

Dr. André Dorcé: Yo envié las calificaciones el día 28 de julio.

Dr. Luis Leyva: Por favor, muéstrale.

Dra. Esperanza García: Aún no acaba su intervención

Dr. Luis Leyva: Espérate, Esperanza. Él está diciendo que es un punto importante y yo lo creo entonces aquí estamos hablando de la responsabilidad que él tiene entonces yo creo que si una persona envía eso por correo y nos lo puede mostrar porque está diciendo que lo tiene.

Dr. André Dorcé: Tengo el correo el 28 de julio con copia a Raúl y a Carlos.

Dr. Luis Leyva: Lo que quiero decir es que vamos a...

Dr. André Dorcé: Mi pregunta es porque no se pudo firmar en ese momento.

Dr. Luis Leyva: Y si no se pudo firmar no es atribuible a ti (André) si me entiendes.

Dra. Esperanza García: Me están informando aquí que el 27 de julio comenzaron las vacaciones, del año pasado. Me está informando la abogada que las vacaciones iniciaron el 27 de julio.

Alumna Andrea Natalia Benitez Gasca: En relación con lo que está diciendo Esperanza, hay dos puntos que es importante rescatar que yo fui alumna directa de André y todos los que estamos aquí fueron alumnos directos de André y hay una cosa también importante y es que también hay cartas en apoyo a André mientras que estoy yo consciente que hay cartas de rechazo a muchísimos profesores del departamento que no se toman en cuenta. Y eso por un lado. Y cómo es posible que hay cartas de apoyo para uno y hay muchísimas de rechazo y no estemos aquí tratando de lo otro.

Dra. Esperanza García: No nos han llegado.

Alumna: Otra cosa es lo que los planes de estudio, al plan de trabajo en los trimestres en cada materia que ha impartido André, nos informaba en un principio de cómo iba ir la cosa, ¿sí o no? Nos informaba cómo iba a estar, como lo que mencionabas que nosotros teníamos que ver cómo iba estar estructurada la UEA, André nos lo decía, eso es un hecho, están aquí todos y no me van a dejar mentir, André lo decía y otra cosa es que nos dijo André en varias ocasiones es que él tenía problemas con los horarios, que se le estaban asignando por cuestiones que tiene una hija que tiene que ir a llevarla a la escuela y recogerla. Nos pidió incontables veces, nos lo informó, e incluso nos pidió que fuéramos a la coordinación. Varias de mis compañeras fuimos a preguntar qué onda, que qué pasaba con sus horarios, obviamente porque también queremos tener las clases, y sabemos que es un buen profesor, ninguno de aquí lo niega, y si la cuestión es la docencia, quienes la vivimos somos los alumnos y quienes también tienen un criterio son los colegas profesores. Y a mí no me parece adecuado que alguien diga "tú no porque yo creo que no estás dando bien tus clases o yo creo. El "creo" no se vale aquí, el "creo" no importa si hay apoyo de los alumnos benéfico y todo eso también debería incluso tomarse más en cuenta, porque la docencia es eso y si a nosotros nos está aportando, si la beca es un estímulo, porque ahí dice que es un estímulo para que se queden aquí, entonces ¿por qué no dársela?



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Dra. Esperanza García: Una cosa, nunca se ha dicho que “creemos que no da clases”.

Alumno Daniel Armando Jaime González: Yo creo que está en la Legislación debe de decir que se debe de evaluar bajo la Legislación y dejemos a un lado lo que creemos o lo que sentimos, que se cumplan los requisitos y si se cumplen pues está de más lo que nosotros podamos decir y que sí se cumplen todos y cada uno de los requisitos. Yo no he tomado ninguna vez clase con el profesor, es la primera vez que lo veo, y entonces, [mi] opinión va fuera de lo que pueda sentir o de lo que yo pueda opinar como estudiante porque nunca he tenido la oportunidad de tomar clases, lo que creo es que se debe de tomar en cuenta la Legislación y que si no se cumplen los requisitos de la Legislación pues...

Dra. Esperanza García: No sé si alguna otra cosa. No sé si quieran una particularización sobre algún punto, si quieren que regresemos a la Legislación o si ya lo podemos votar.

Dr. Alfredo Mateos: Es algo muy simple, yo creo que el Consejo Divisional y su instrumento que es la Comisión Evaluadora pues hizo un trabajo atendiendo instrumentos, tratando de ser transparentes, eso está bien porque quiere información. Se escucharon las opiniones de los coordinadores, de los jefes, de los alumnos no sé.

Dra. Esperanza García: A los alumnos se les tomaron en cuenta y están positivas.

Dr. Alfredo Mateos: Lo importante de todo es que al final de cuentas es que la consideración del Consejo Divisional es la final y es la que va a prevalecer y yo [lo] que creo es que la beca no debe usarse como un castigo que tiene cierta tendencia (usarse como castigo) y que se está viendo a André con lupa. Realmente, los profesores fallamos en muchas cosas, yo también fallo, entonces ahora los aspectos que pudieran vérselo a André alguna falla, se ve muy grande, desde luego que ha habido problemas, entonces yo le pido al Consejo su consideración a esto.

23

Dra. Esperanza García: No sé si hay algo más, o si alguien un esclarecimiento más o una defensa más sobre la mesa. Quiero decirles, es un punto delicado y tengo que leer algunas cosas.

En el artículo 174 que tiene que ver con la BRCD, “los Consejos Divisionales en sesión convocada para este efecto debe emitir resolución dentro de un plazo no mayor a 30 días contados a partir del siguiente día de la fecha límite de recepción de solicitudes, en este caso hicimos una consideración excepcional, dentro de los 3 días hábiles a la conclusión [inaudible], publicar los resultados de las solicitudes en los tableros de la División, la resolución, se adoptan válidamente por el voto de la mayoría de los miembros presentes. Los miembros presentes, me explica la abogada somos 9, entonces 6 votos positivos.

Dr. Luis Leyva: No entendí.

Dra. Esperanza García: No es mayoría simple porque estamos en el Reglamento de la BRCD, y dice “las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de los miembros presentes”.

Mtro. Octavio Mercado: Se necesitan 6 votos para aprobar.

Dra. Esperanza García: Se necesitan 6 votos para aprobar la beca de André, en este momento, somos 9.

Dr. Luis Leyva: Pero si somos 9, la mayoría es 5.

Dra. Esperanza García: No, porque 4.5 más 1 son 5.5.

Dr. Luis Leyva: No entendí.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Alumna: Pero somos 8

Dra. Esperanza García: A ver somos 9.

Dr. Luis Leyva: Déjame ver el artículo

Dra. Esperanza García: Es el Artículo 12.

Dr. Felipe Victoriano: Hay que votar por el dictamen.

Dra. Esperanza García: Ahorita voy a explicar. Vamos a votar por el dictamen. En el caso de votar el dictamen en negativo, por automático la beca docente sí la tiene el profesor André Dorcé. ¿Queda claro o repito?

Si el dictamen se vota de no hacer el dictamen. Déjenme regresar. El dictamen de la Comisión es negativo, si se vota por rechazar el dictamen de la Comisión por automático el profesor André Dorcé tiene la beca docente.

Dra. Esperanza García: Para rechazarla hacen falta 6 votos de rechazo.

Dr. Luis Leyva: Pero es lo que no entiendo porque aquí dice la mayoría.

Dra. Esperanza García: Porque somos 9, si lo divides serían 4.5. ¿cómo corto a uno?

Mtro. Octavio Mercado: Es criterio de Rectoría General. Es que es mitad más 1.

Dr. Felipe Victoriano: Eso sí.

Dr. Luis Leyva: Discúlpame, pero mitad de 9 ¿cuánto es?

Dra. Esperanza García: Son 4.5 pero falta más 1.

Dr. Luis Leyva: Pero aquí no dice mitad más 1, aquí dice mayoría. Si la elección de cualquier lugar, la mayoría es lo que sume más votos, mayoría.

Dra. Esperanza García: ¿Les parece que la abogada tome la palabra en este caso? Si estamos de acuerdo votemos para que la abogada nos explique cómo debe de llevarse la votación. Por favor abogada.

Abogada Jessica Palacios: En el Artículo 274 del RIPPPA establece que será por el voto de la mayoría de los presentes, conforme a Colegio Académico esto es una votación calificada, esta votación tiene que ser la mitad más 1, no existen medios miembros, por lo tanto, tiene que ser 6 porque sería 5.5 la mitad, tiene que ser inmediato.

Dr. Alfredo Mateos: Imagínate que tienes 20 miembros.

Dr. Luis Rodríguez: Si todos hablan a la vez, así no.

Dr. Luis Leyva: Espérate Luis.

Dr. Raúl García: Vamos a dejar terminar a la abogada.

Dr. Alfredo Mateos: Si tienes 20 miembros y 10 votan entonces empatas y ahí si necesitarías a la mayoría para desempatar, aquí no hay posibilidad de empatar, puedes votar con 5 y 5 son suficientes, no necesitas hacer eso, de más 1 es una consideración.

Dr. Luis Leyva: ¿Pero Colegio está encima de todo?

Dr. Alfredo Mateos.: Pero mitad más 1 es para destrabar.

Dr. Luis Leyva: El único que puede interpretar es el abogado, no el Colegio. El único que puede interpretar esta Legislación es el Abogado General no el Colegio. El Colegio no va a decir que es mayoría.

Dr. Felipe Victoriano.: ¿Si no se logran los votos para el rechazo queda aprobado?

Dra. Esperanza García: Queda aprobado por automático. Sí.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Dr. Felipe Victoriano.: Entonces, ¿por qué no aprobamos si lo aprobamos?

Dr. Luis Leyva: Entonces ya vamos a aprobar.

Dr. Alfredo Mateos: Pero están diciendo que tienen que ser 6.

Dr. Luis Leyva: Yo no estoy de acuerdo con eso, Esperanza.

Dr. Felipe Victoriano.: Podemos invertir la lógica de la votación, es decir se necesitan 6 votos para aprobar el dictamen.

Mtro. Octavio Mercado : ¿Y si no se aprueba el dictamen?

Dr. Felipe Victoriano: Si no se aprueba el dictamen, queda en automático. Entonces yo propongo votar por si aprobamos el dictamen. El sistema de votación es aprobar el dictamen.

Dr. Gustavo Rojas: Aprobar o rechazar

Dr. Felipe Victoriano.: Entonces que se someta a votación la aprobación del dictamen.

Dr. Alfredo Mateos: De acuerdo, pero... no te entendí.

Dr. Felipe Victoriano.: De que ahora se necesitan 6 votos para aprobarlo.

Dr. Luis Leyva: Se necesitan 6 votos para aprobar el dictamen.

Dra. Esperanza García: De acuerdo, 6 votos.

Dr. Felipe Victoriano: Si no se aprueba, queda automáticamente sin beca.

Alumna Andrea Natalia Benitez Gasca: Si se aprueba el dictamen queda sin beca, si no se aprueba es irrevocable y automáticamente le dan la beca. ¿Todos claros?

25

Si se aprueba que se acepta el dictamen, no se le da la beca. Si se vota lo contrario, en contra del dictamen, rechazando el dictamen se le da la beca.

Dr. Felipe Victoriano: ¿Qué se pregunta?

Dra. Esperanza García: Voy a preguntar ¿Quién está a favor...? No estoy votando todavía, sólo estoy preguntando. Quién esté a favor de aprobar el dictamen...

Dr. Luis Leyva: Y se necesitan 6 votos para aprobarlo.

Dr. Luis Rodríguez : ¿Por qué no dejas que acabe?

Dr. Luis Leyva: No me reprimas más.

Dra. Esperanza García: Después voy a preguntar quién está en contra y después voy a votar quién tiene abstención. ¿de acuerdo? El que tenga 6 votos es el que se aprueba. ¿Estamos de acuerdo? O sea, debe también, así como debe haber 6 votos para aprobarlo, también debe de haber 6 votos para rechazarlo.

Dr. Luis Leyva: No, de dónde Esperanza. Nos quedamos igual.

Dra. Esperanza García: Voy a pedir para que se apruebe la beca, si tiene 6 votos para que se apruebe la beca, se aprueba el dictamen, se rechaza el dictamen, se le da la beca.

Dr. Gustavo Rojas: Son dos votaciones, una en dónde se le da la beca y otra donde no.

Dr. Luis Leyva: No, no son dos votaciones.

Dra. Esperanza García: Yo ahorita voy a votar por quiénes estén de acuerdo en aprobar el dictamen, si no tiene seis votos la aprobación del dictamen, por automático se le da la beca, punto final. Y si hay otra cosa ya ¿ya? Ok.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Dr. Luis Leyva: Espérate, voy a buscar mi celular para tomar fotos.

Dra. Esperanza García: Con base en lo discutido –quién esté de acuerdo en aprobar el dictamen, por favor voten. En aprobar el dictamen– por favor vote ahora. Sí aprobar.

Dr. Raúl García: Dos votos

Dra. Esperanza García: Quiénes esté[n] dispuesto en rechazar el dictamen...

Dr. Luis Leyva: Ya, ya no se aprobó.

Dra. Esperanza García: De todas maneras, lo tengo que repetir.

Dr. Gustavo Rojas: No, ya no se aprobó.

Dra. Esperanza García: No, sí se le da. Yo tengo que votar en rechazar el dictamen, podrían abstenerse.

Dr. Raúl García: Seis votos

Dra. Esperanza García: ¿Abstenciones?

Dr. Raúl García: Una abstención

Dra. Esperanza García: Una. Se le da la beca al profesor André Dorcé. Se termina la sesión, gracias.

Con 2 votos a favor del dictamen, 6 por rechazar el dictamen y 1 abstención, se rechaza el dictamen emitido por la Comisión Académica para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, en relación con la solicitud del Dr. André Moise Dorcé Ramos; por lo tanto se le otorga la beca.

**Acuerdo DCCD.CD.02.10.17**

Se le otorga la **Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente al Dr. André Moise Dorcé Ramos.**

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las **13:56** horas del día martes 20 de junio de 2017, la Dra. Esperanza García López, Presidente del Consejo Divisional, da por concluida la **Sesión Urgente 10.17**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

**Dra. Esperanza García López**  
Presidente

**Dr. Raúl Roydeen García Aguilar**  
Secretario